



ILABAYA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 202-2021-MDI/GM

Ilabaya, 15 de Abril del 2021

## VISTO:

El Informe N° 793-2021-US-GM/MDI, el Derivado con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 183-2021-MDI/GM de fecha 06 de abril del 2021, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR "REMODELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) IE 42225 - ILABAYA LOCALIDAD DE VILALACA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones 2502906, con un presupuesto total de S/ 532,187.18 (Quinientos treinta y dos mil ciento ochenta y siete con 18/100 soles) cuya modalidad de ejecución es por administración directa a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutivas de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de inspectores o supervisores de obras, proyectos y actividades;

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 793-2021-US-GM/MDI del Jefe de la Unidad de Supervisión, quien solicita la designación de funciones del ING. NIXON RICARDO MIRANDA QUISPE, con registro C.I.P. N° 159455, como Inspector de la IOARR "REMODELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) IE 42225 - ILABAYA LOCALIDAD DE VILALACA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA"; Por lo que, es pertinente la emisión del acto resolutivo que implemente la designación de Inspector del Mantenimiento, con eficacia anticipada al 14 de abril del 2021, al amparo del inciso 17.1) del Artículo 17° del T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y modificatorias, que permite disponer la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, con eficacia anticipada al 14 de abril del 2021, al ING. NIXON RICARDO MIRANDA QUISPE, con registro C.I.P. N° 159455, como Inspector de la IOARR: "REMODELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL (LA) IE 42225 - ILABAYA LOCALIDAD DE VILALACA DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al ing. Nixon Ricardo Miranda Quispe, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

C.c.:  
ALC  
GM  
GIDUR  
GAJ  
US  
URH  
INTERESADO



  
**Ing. Nicandro Machaca Mamani**  
GERENTE MUNICIPAL